



Resolución Ministerial N° 470-2018-MINAGRI

Lima, 30 de NOVIEMBRE de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 155-2018-MINAGRI, de fecha 10 de abril de 2018, publicada en el Diario Oficial el Peruano con fecha 11 de abril de 2018, se designó a la señora abogada Mary Rojas Cuesta, en el cargo de Secretaria General del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, la citada funcionaria ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que resulta necesario aceptarla.

De conformidad con lo previsto en la Ley Nro. 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo Nro. 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley Nro. 30048; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo Nro. 008-2014-MINAGRI y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por la señora abogada Mary Rojas Cuesta en el cargo de Secretaria General del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios brindados.

Regístrese, comuníquese y publíquese


Ing. GUSTAVO EDUARDO MOSTAJO OCOLA
MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO